

EDUARDO CANDIA

“Nos entregaron información sobre funcionarios de la PDI involucrados, que eran ‘sapos’ y que sabían todo lo que pasaba”, comenta la fiscal Carolina Suazo, de Alta Complejidad de la zona metropolitana Centro Norte, respecto de una red de explotación sexual que operaba, principalmente, en la Plaza de Armas de Santiago y que sometía “al menos 100 víctimas de forma simultánea”. Para llegar a los exfuncionarios Nicolás Ortega y Sebastián Peredo —en prisión preventiva y desvinculados desde marzo de 2024— fue clave una llamada del 28 de noviembre de 2022. Aquel día, una adolescente venezolana (17) se dirigió a un juzgado de familia capitalino tras ser rescatada por la Brigada Investigadora de Trata de Personas de la PDI.

La joven era explotada por el Tren de Aragua en un departamento del Portal Fernández Concha y obligada a pagar una “multa”, según el Ministerio Público. Sin embargo, en el trayecto al juzgado atendió la llamada del hoy imputado Ricardo Pinto, quien simuló ser su padre. A raíz de esa llamada, Pinto se comunicó con el cubano Yariel Ulloa, para consultarle cómo actuar ante la “captura” de la adolescente. “El ciudadano cubano dice: ‘Yo le voy a preguntar a Nico’. Pudiendo establecerse que ‘Nico’, efectivamente, era un funcionario de la Policía de Investigaciones”, explica Suazo.

■ **“Sabían dónde estaban ellas” y “lo que iba a pasar”**

Estaba investigando a la organización criminal cuando dieron con la joven. “Nos entregaron información acerca de que había funcionarios de la PDI involucrados. Que sabían dónde estaban ellas, que sabían lo que iba a pasar y que sabían también respecto de imputados que se dieron a la fuga —que salieron de Chile y que hoy están con orden de detención

Solo considerando algunos meses, organización generaba unos \$1.700 millones, según fiscalía:

Detectives de la PDI arriesgan presidio perpetuo simple en juicio por integrar banda que explotó a centenar de mujeres

Se trata de un caso más —asociado al Tren de Aragua— que evidencia cómo el crimen organizado ha permeado instituciones públicas. Se les imputan labores de cobertura, facilitar ingresos ilegales y lavado de dinero.



La organización criminal operó entre 2021 y 2024, principalmente en Plaza de Armas y en departamentos del Portal Fernández Concha.

pendiente—, y habían tomado conocimiento de las diligencias que se estaban realizando”, dice.

Los hoy expolicías “entregan permanentemente información de las bases de datos de la policía, en el sentido de consultar directamente a personas que son imputadas o personas vinculadas con ellos”. De igual forma, agrega, “se autoconsultaban de forma permanente”, uno de ellos contaba con antecedentes por apremios ilegítimos y otro fue sometido a sumarios. Estas son “investi-

gaciones respecto de personas que trabajan indagando, que conocen cómo resguardarse para que su conducta no sea descubierta”, advierte Suazo.

Se trata de un caso más —asociado al Tren de Aragua, grupo transnacional— que evidencia cómo el crimen organizado ha permeado instituciones públicas.

■ **Víctimas debían pagar por supuesta deuda y por ejercer el comercio sexual**

Al menos 15 personas integra-

ron la organización criminal entre 2021 y 2024. Se dedicaban a la captación de mujeres tanto en Chile como en el extranjero, a quienes dejaban sujetas al pago de una deuda llamada “multa”. Los cobros a las mujeres explotadas se daban en tres formas: el pago de una “plaza” por \$60 mil a \$80 mil semanales para poder ejercer el comercio sexual; otros \$50 mil para ingresar a una plaza, y otros entre \$5 millones y \$5 millones como “multa”.

“Considerando solo algunos



“ (Son) investigaciones respecto de personas que trabajan investigando, que conocen cómo resguardarse para que su conducta no sea descubierta”.

CAROLINA SUAZO
 FISCAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA CENTRO NORTE

meses, esas ganancias eran de más de \$1.700 millones”, explica Suazo. Las mujeres fueron alojadas en departamentos en las calles Huérfanos y Lira, tomaban contacto con los clientes en Plaza de Armas o calle 10 de Julio y los llevaban a departamentos en el

Portal Fernández Concha y a un Hostal en Argomedo.

■ **Las funciones que se imputan a los hoy expolicías**

Además de las conductas descritas por la fiscal, a Ortega también se le acusa de lavado de dinero al realizar “transferencias a otros integrantes de la organización” y de “ejecutar conductas para ocultar y disimular el origen ilícito” de esos fondos.

En tanto, a Peredo se le acusa asimismo de promover y facilitar el ingreso a Chile de extranjeros con ánimo de lucro. En ese sentido, uno de los hechos de la acusación consigna que Peredo, en funciones de inspector del Departamento de Migraciones y Policía Internacional, promovió y facilitó el ingreso de dos ciudadanos colombianos por el paso fronterizo Chacalluta, en Arica.

La acusación de la fiscalía fue presentada recientemente y se encuentra a la espera de fecha para la preparación del juicio oral. Se proyecta una duración de seis meses y se solicita presidio perpetuo simple para Ortega y Peredo junto a otros miembros de la organización, solo en lo que respecta a los delitos reiterados de trata de personas, sin perjuicio de las otras penas requeridas por los otros delitos.